

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

jueves, 27 de julio de 2023 / Thursday, July 27, 2023

Aviso

Información relevante comunicada por IBERDROLA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo IBERDROLA, S.A., comunica lo siguiente:

“En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, y como continuación a las comunicaciones de otra información relevante remitidas a esta Comisión Nacional los días 20 de junio y 5 de julio de 2023 (con números de registro oficial 23.159 y 23.447, respectivamente) en relación con: (i) la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de “Iberdrola, S.A.” (la “Sociedad” o la “Compañía”) celebrada en primera convocatoria el 28 de abril de 2023 (la “Junta General de Accionistas de 2023”), bajo el punto 10 de su orden del día¹ (el “Aumento de Capital”); y (ii) el pago complementario del dividendo correspondiente al ejercicio 2022, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 2023 bajo el punto 9 de su orden del día y bajo los Términos Comunes (el “Dividendo Complementario”), ambos en el marco de la primera edición del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” del ejercicio 2023, ponemos en su conocimiento que:

a) El 20 de julio de 2023 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al Aumento de Capital.

b) Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 2.159.713.948 acciones de la Sociedad (que representan un 34,611% del capital social de la Compañía) han optado por recibir el Dividendo Complementario. Así pues, el importe total bruto del Dividendo Complementario que será satisfecho el día 28 de julio de 2023 es de 682.469.607,57 euros, el cual resulta de multiplicar el importe del Dividendo Complementario bruto por acción (0,316 euros) por el número de acciones respecto de las cuales sus titulares han optado por recibir el Dividendo Complementario (2.159.713.948).

Como consecuencia de lo anterior, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 2.159.713.948 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 58.370.647,243 nuevas acciones correspondientes a los referidos derechos. Asimismo, se ha dejado sin efecto el pago del Dividendo Complementario respecto de aquella cantidad no satisfecha a los accionistas por haber optado estos (expresa o tácitamente) por cualquiera de las restantes opciones bajo el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.

c) Del mismo modo, debido a que el número máximo de acciones de la Compañía a emitir –deducidas las acciones cuyos titulares han optado por recibir el Dividendo Complementario (renunciando de esta forma a los derechos de asignación gratuita que les correspondían)– resultó ser un número fraccionado, la Sociedad ha renunciado a 28 derechos de asignación gratuita de su titularidad para que el número de acciones nuevas que finalmente se emitan con ocasión del Aumento de Capital sea un número entero y no una fracción.

d) Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario que se emitirán en el Aumento de Capital es de 110.278.000, siendo el importe nominal del Aumento de Capital de 82.708.500,00 euros, lo que supone un incremento del 1,767 % sobre la cifra de capital social de la Compañía previa a la ejecución del Aumento de Capital.

e) En consecuencia, el capital social de la Sociedad tras el Aumento de Capital ascenderá a 4.762.708.500,00 euros, representado por 6.350.278.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

f) Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el viernes 28 de julio de 2023. En este sentido, se espera que la contratación ordinaria de las nuevas acciones comience el lunes 31 de julio de 2023.

Asimismo, una vez determinado el importe total bruto del Dividendo Complementario, se ha procedido a concretar la propuesta de aplicación del resultado y de pago del dividendo correspondiente al ejercicio 2022, fijando el importe definitivo de la cantidad destinada a dividendo y de la cantidad que se destinará a remanente. Así, la base de reparto y la propuesta de distribución del resultado definitivas (expresadas en euros) a las que se refiere el punto 9 del orden del día de la Junta General de Accionistas de 2023 son las siguientes:

BASE DE REPARTO:

Remanente de ejercicios anteriores: 10.291.871.698

Beneficio del ejercicio 2022: 2.840.450.303

TOTAL: 13.132.322.001

DISTRIBUCIÓN:

A Dividendo2: 917.530.524,33

A remanente: 12.214.791.476,67

TOTAL: 13.132.322.001

Finalmente, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.5.(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "Reglamento"), se hace constar que la anterior información suplementa el contenido del documento informativo objeto de la comunicación de otra información relevante remitida el pasado 20 de junio de 2023 (con número de registro oficial 23.159), relativo a la primera edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" del ejercicio 2023 (el "Documento

Informativo”), tal y como fue complementado en virtud de la comunicación de otra información relevante remitida el 5 de julio de 2023 (con número de registro oficial 23.447).

Asimismo, se pone de manifiesto que el Documento Informativo, según ha sido complementado, constituye el documento al que se refiere el artículo 1.5.(g) del Reglamento, y cuya publicación hace innecesaria la elaboración y publicación de un folleto informativo en relación con el Aumento de Capital.

En consecuencia, esta comunicación forma parte del Documento Informativo y, por tanto, debe ser leída conjuntamente con dicho documento”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2023

Aviso

Información relevante comunicada por MAPFRE S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo MAPFRE S.A., comunica lo siguiente:

“MAPFRE informa de que ha alcanzado un acuerdo para adquirir el 94% de las acciones representativas del capital social de la entidad mexicana PROYECTO INSIGNIA, S.A.P.I. DE C.V. (“Proyecto Insignia”), entidad titular de la totalidad del capital social de INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V. (“Insignia Life”), sociedad aseguradora de vida que opera en dicho país.

El restante 6% de las acciones de Proyecto Insignia seguirá en manos de miembros de su actual equipo directivo, que continuarán desempeñando sus funciones en la compañía tras la operación.

El precio de la operación incluye:

- un pago inicial de 1.606.160.000 pesos mexicanos (equivalentes a 85.882.981 euros a tipo de cambio actual), y
- un pago adicional variable, en función de la consecución de objetivos por Insignia Life en los tres años siguientes a la adquisición, por un importe de hasta 566.880.000 pesos mexicanos (equivalentes a 30.311.640 euros a tipo de cambio actual), en caso de cumplimiento de objetivos al 100%, importe que podrá incrementarse hasta en un 30% en caso de cumplimiento de objetivos superior al 100%.

El cierre definitivo de la operación queda sometido, de conformidad con los términos contractuales, a la condición suspensiva de su aprobación por las autoridades correspondientes”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2023

Aviso

Información relevante comunicada por PHARMA MAR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo PHARMA MAR, S.A. comunica lo siguiente:

“Por la presente se informa que, al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2023 para la adquisición derivativa de acciones propias, Pharma Mar, S.A. (la “Sociedad”) ha acordado en sesión del Consejo de Administración celebrado en el día de hoy llevar a cabo la adquisición de acciones propias de la Sociedad (en adelante, la “Adquisición de Acciones Propias”).

La Adquisición de Acciones Propias tiene como objetivo el interés de la Sociedad en tener la capacidad de actuación en la realización de operaciones sobre sus propias acciones para, en su caso, acometer potenciales operaciones corporativas. No obstante lo anterior, dado que dicho fin no se ajusta a lo establecido para los programas de recompra y estabilización en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, es voluntad del Emisor que la operativa de la Adquisición de Acciones Propias esté sujeta a los límites, procedimientos y otras consideraciones que la normativa legalmente aplicable impone a los programas de recompra y estabilización.

La Adquisición de Acciones Propias tendrá los siguientes límites:

(a) Número de acciones e importe efectivo máximos: La Adquisición de Acciones Propias afectará a un máximo de 540.000 acciones, representativas de aproximadamente el 2,94% del capital social de la Sociedad en la fecha del presente anuncio, y su importe monetario máximo asciende a 15.000.000,00 €.

(b) Duración: la Adquisición de Acciones Propias tendrá una duración máxima de seis (6) meses, dando comienzo el 1 de agosto de 2023 y permaneciendo vigente hasta el 31 de enero de 2024. No obstante lo anterior, la Sociedad podrá finalizar la Adquisición de Acciones Propias si, con anterioridad a la fecha límite de vigencia, hubiera adquirido el número máximo de acciones o el importe monetario máximo autorizados por el Consejo de Administración referidos en el apartado (a) anterior o si concurriese alguna otra circunstancia que así lo aconsejara.

La Adquisición de Acciones Propias tendrá como gestor principal a JB CAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U., quien llevará a cabo las operaciones con total independencia de la Sociedad.

Asimismo, para habilitar la Adquisición de Acciones Propias, la Sociedad ha acordado suspender temporalmente, con efectos desde el cierre de mercado del día 31 de julio de 2023, el contrato de liquidez suscrito con JB CAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U., que entró en vigor el 28 de junio de 2021, y cuya operativa fue efectiva desde el día 13 de julio de 2021, tal y como se comunicó al mercado mediante comunicación de Otra Información Relevante de esta última fecha (con número de registro 10.583)".

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2023

Aviso

Información relevante comunicada por ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. comunica lo siguiente:

"ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) comunica que, en el día de hoy, ha acordado modificar el programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") notificado mediante Otra Información Relevante el pasado 24 de febrero de 2020 (con número de Registro en esa CNMV 218), modificado en 25 de mayo de 2020 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 2402), nuevamente modificado en 23 de junio de 2020 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 2953), de nuevo modificado en 14 de agosto de 2020 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 4065) modificado en 27 de julio de 2021 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 10.879) de nuevo modificado en 11 de noviembre de 2021 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 12.721), de nuevo modificado en 24 de enero de 2022 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 13.721), modificado en 28 de marzo de 2022 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 15.197), de nuevo modificado en 12 de mayo de 2022 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 16.273), de nuevo modificado en 28 de julio de 2022 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 17.712), de nuevo modificado en 10 de noviembre de 2022 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 19.155) y por último de nuevo modificado en 23 de marzo de 2023 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 21.516), tomando conocimiento de la amortización de 7.366.418 acciones como resultado de la primera ejecución del dividendo variable autorizado en la Junta de Accionistas de 5 de mayo de 2023, con aumento y simultánea reducción del capital en la misma cantidad en que se haya aumentado, volviendo a incluir en el Programa de Recompra el mismo número de acciones que las amortizadas, y manteniendo el plazo hasta el 31 de

julio de 2024, por lo que los apartados 2 y 4 del Programa de Recompra quedarán redactados como sigue:

2. Número máximo de acciones e inversión máxima: El número máximo de acciones a adquirir bajo el Programa de Recompra se fija en 18.450.000 acciones de ACS representativas del 6,633%, aproximadamente del capital social de ACS. Por su parte, la inversión máxima será de 553.500.000 euros.

4. Plazo de duración: El Programa de Recompra comenzará en el día 24 de febrero de 2020, y permanecerá vigente hasta el 31 de julio 2024. No obstante, ACS se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a su fecha límite de vigencia (esto es, el 31 de julio de 2024), se hubiera cumplido su finalidad y, en particular, si ACS hubiera adquirido al amparo del mismo el número máximo de acciones, o acciones por un precio de adquisición que, en total, alcance el importe de la inversión máxima, o si concurriera cualquier otra circunstancia que así lo aconsejara o exigiera. La interrupción, finalización o modificación del Programa de Recompra, así como las operaciones de compra de acciones realizadas en su virtud, serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante, con la periodicidad prevista en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016".

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2023

Aviso

Información relevante comunicada por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH comunica lo siguiente:

"En relación con las emisiones de Warrants realizadas por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH, con fechas de emisión 22 de noviembre 2022 y 15 de diciembre 2022 de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Finales de dichas emisiones, les comunicamos a continuación los Precios de Referencia y los Importes de Liquidación unitarios de los Warrants mencionados con fecha de vencimiento en 26 de julio 2023:

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	J9198	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	80	0.1	DE000SQ4PCH0	26-Jul-23	1.1062	82.92	0.264
Call	J9199	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	85	0.1	DE000SQ4PCJ6	26-Jul-23	1.1062	82.92	0
Call	J9200	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	90	0.1	DE000SQ4PCK4	26-Jul-23	1.1062	82.92	0
Call	J9201	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	95	0.1	DE000SQ4PCL2	26-Jul-23	1.1062	82.92	0
Call	J9202	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	100	0.1	DE000SQ4PCM0	26-Jul-23	1.1062	82.92	0
Put	J9203	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	70	0.1	DE000SQ4PCN8	26-Jul-23	1.1062	82.92	0
Put	J9204	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	75	0.1	DE000SQ4PCP3	26-Jul-23	1.1062	82.92	0
Put	J9205	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	80	0.1	DE000SQ4PCQ1	26-Jul-23	1.1062	82.92	0
Put	J9206	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	85	0.1	DE000SQ4PCR9	26-Jul-23	1.1062	82.92	0.188
Put	J9207	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	90	0.1	DE000SQ4PCS7	26-Jul-23	1.1062	82.92	0.64
Call	J9613	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	75	0.1	DE000SQ6DQ20	26-Jul-23	1.1062	82.92	0.716
Put	J9614	SGEG	Oil Brent Future Sep 2023	65	0.1	DE000SQ6DQ38	26-Jul-23	1.1062	82.92	0

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2023

Aviso

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID Admisión a negociación de 731.136 acciones ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 28 de julio de 2023**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, ORYZON GENOMICS, S.A., N.I.F. A62291919 en virtud de la escritura pública de 25 de julio de 2023:

731.136 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0167733122, procedentes de la Ampliación de Capital julio 2023, para atender la conversión de 15 obligaciones convertibles de la serie denominada "ORYZON GENOMICS-Obligaciones Convertibles enero 2023", con una prima de emisión de 2,0016 euros por acción y un importe nominal total de 36.556,80 euros.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2023

Aviso

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID **Admisión a negociación de 22.697.739 acciones de FOMENTO DE** **CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 28 de julio de 2023**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., N.I.F. A-28037224 en virtud de la escritura pública de 24 de julio de 2023:

22.697.739 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0122060082, procedentes de la Ampliación de Capital liberada con cargo a Reservas Voluntarias, con periodo de negociación de los derechos de suscripción del 3 de julio de 2023 al 17 de julio de 2023, ambos inclusive, emitidas a la par, sin prima de emisión, en la proporción de 1 acción nueva por cada 19 antiguas y un importe nominal total de 22.697.739 euros.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2023

Aviso

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID **REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE ERCROS, S.A., POR** **AMORTIZACIÓN DE 5.162.990 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

ERCROS, S.A., N.I.F. A-08000630, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2023 y por el Consejo de Administración celebrado el

16 de junio de 2023, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 1.548.897 euros, mediante la **amortización de 5.162.990 acciones propias, de 0,30 euros** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital por amortización de acciones propias se realiza con cargo a reservas de libre disposición mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 3º de los Estatutos Sociales. **El capital social se fija en la cifra de 27.430.859,70 euros representado por 91.436.199 acciones** con un valor nominal de 0,30 euros cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 5 de julio de 2023, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de julio de 2023.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con **efectos del día 28 de julio de 2023**, inclusive, **5.162.990 acciones** de **ERCROS, S.A., N.I.F. A-08000630**, de 0,30 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor **ES0125140A14**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2023

Aviso

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE REPSOL, S.A., POR AMORTIZACIÓN DE 50.000.000 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD

REPSOL, S.A., N.I.F. A-78374725, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2023 y por el Consejo de Administración celebrado el 25 de mayo de 2023, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 50.000.000 euros, mediante la **amortización de 50.000.000 acciones propias, de 1 euro** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital por amortización de acciones propias no entraña devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad, por ser esta la titular de las acciones que se amortizan, y que se ha dotado con cargo a reservas libres (en concreto, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias) una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales. **El capital social se fija en la cifra de 1.277.396.053 euros representado por 1.277.396.053 acciones** con un valor nominal de

1 euro cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 29 de junio de 2023, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de julio de 2023.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con **efectos del día 28 de julio de 2023**, inclusive, **50.000.000 de acciones** de **REPSOL, S.A., N.I.F. A-78374725**, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor **ES0173516115**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME

Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

